

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro No.439-2020.

Panamá, 15 de mayo de 2020

Empresa: KEIRA DEVELOPMENT INC.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Folio No.844986.

Representante Legal:	NASSLY RUIZ SEQUEIRA Cédula PE-8-2371
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad: 40.00 MWac
(lado
inversores)
44.80 MWp
(lado de los
módulos)

Nombre: CHUMICAL I

Localización: corregimiento Urracá, Canto de Llano

Distrito: Santiago

Provincia: Veraguas

Se le advierte a la empresa KEIRA DEVELOPMENT, INC., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a construir, explotar ni operar la planta de generación fotovoltaica objeto de la misma.

Fecha de Vigencia: doce (12) meses según lo dispuesto en la Resolución AN No.16077-Elec de 15 de mayo de 2020, que otorgó la Licencia Provisional.


ARMANDO FUENTES RODRÍGUEZ
Administrador General

